

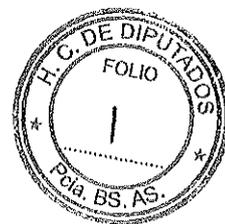


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1444

125-26

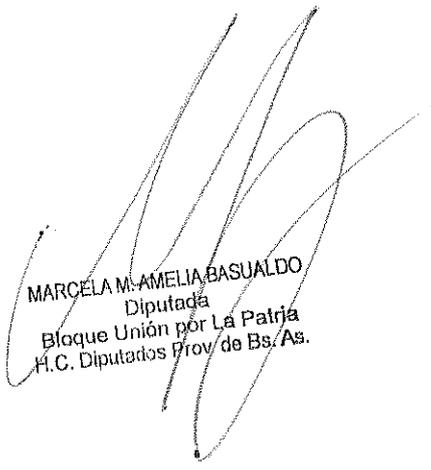


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 12° aniversario del Club de Día Pehuén, ubicado en San Miguel del Monte, casa de abrigo y esparcimiento de todos los adultos mayores, a conmemorarse el 12 de junio del corriente año.

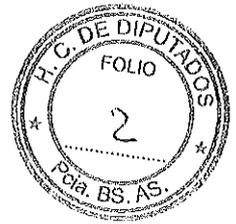

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1444

125-26



FUNDAMENTOS

El Club de Día "El Pehuén" es un espacio de pertenencia, acompañamiento y contención diurna pensado para todos los adultos mayores de Monte, abrió sus puertas a la comunidad en el año 2013, pensada y puesta en marcha como una política pública a instancias del Intendente Municipal Raúl Basualdo.

El club cuenta con un equipo de profesionales y actividades pensadas para que los adultos mayores permanezcan activos, se integren y participen en sociedad, buscando el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación continua en la sociedad.

El envejecimiento demográfico es un logro de las sociedades, resultado de las mejoras sanitarias y sociales, que son canalizadas a través de la implementación de políticas públicas desde un Estado presente, no solo como obligación moral, también como forma de acompañamiento durante una etapa fundamental de la vida.

La calidad de vida en adultos mayores no solo depende de las familias, también requiere de Estado comprometido con salud y vida de quienes nos educaron y cuidaron, asegurándose el goce y esparcimiento en el momento oportuno y social. Que el Estado este presente para los adultos mayores, también significa pensar una ciudad acorde a sus necesidades y demandas, una sociedad solidaria y una familia integrada.

En esa busca el Estado y los diferentes organismos deben cumplir objetivos dirigidos a la persona mayor:

- Recuperar y/o mantener el mayor grado de independencia funcional y de autonomía personal, mediante la potenciación y rehabilitación de sus capacidades cognitivas, funcionales y sociales.
- Favorecer la permanencia en el entorno doméstico y comunitario de la persona, previniendo así las institucionalizaciones innecesarias.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1444

125-26



- Mejorar o mantener el estado de salud y prevenir la aparición de enfermedades o su agravamiento mediante programas preventivos e intervenciones sociosanitarias.
- Garantizar el bienestar desde un enfoque centrado en la persona, en sus deseos y preferencias, elaborando conjuntamente un plan de atención y vida al que le encuentre sentido.
- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- Incrementar la cantidad y la calidad de las interacciones sociales, ofreciendo un entorno que facilite las relaciones y la participación en actividades sociales gratificantes.

Las actividades que se realizan en el centro son diversas:

- Actividades sociales: juegos, bailes, paseos y excursiones. También se busca que las personas mayores contribuyan con su conocimiento y experiencia al desarrollo comunitario.
- Actividades de adquisición de habilidades. Existe una enorme diversidad, asociada a las características culturales y socioeconómicas de sus usuarios: clases de alfabetización, escritura y lectura, uso de tecnologías, manualidades, etc.
- Actividades de promoción y prevención de la salud: charlas, gimnasia y ejercicio físico.
- Otras actividades: a veces comidas, peluquería o podología.

Entre los beneficios para los usuarios, este asociado con una mejora en el estado de ánimo, la calidad de vida y el bienestar. El 77% de los estudios que analizaron el estado de ánimo de los usuarios encontraron diferencias significativas en comparación con los no usuarios. De modo similar, el 89% de los estudios que analizaron la calidad de vida de los usuarios y el 86% de los que evaluaron su bienestar general, encuentran diferencias significativas respecto de los no usuarios.

Los resultados de salud también han concitado notable atención. Las medidas más frecuentemente consideradas son el estado funcional y el estado cognitivo. Sin embargo, se observa que los efectos suelen ser mayores en las variables subjetivas, como la percepción de salud, que en las objetivas (Lecovich & Biderman 2013). El 55% de los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



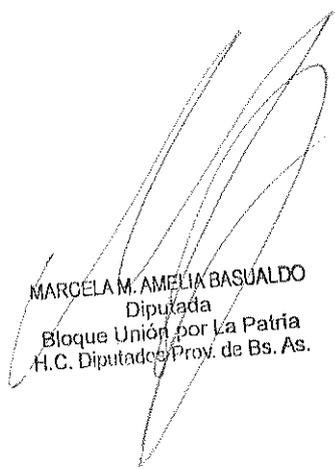
estudios que analizan estado funcional y estado cognitivo encuentran diferencias significativas entre los usuarios de centros de día y los no usuarios.

Estos dispositivos buscan fomentar el envejecimiento activo para que las personas mayores puedan permanecer en sus hogares, integradas a sus comunidades, combatiendo el aislamiento y la soledad y, de este modo, evitar o retrasar el ingreso a una residencia de larga estadía.

Desde que se inauguró en el año 2013 se encuentra en la esquina de Zenón Videla Dorna y Eva Perón, frente al hospital Zenón Videla Dorna. Su Directora es la Lic. Julieta Gaillastegui y Coordinadora Cristina Cerbín.

Su funcionamiento y mantenimiento (económico y operativo) depende de PAMI y de la Municipalidad, lo que se conoce como participación mixta.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.